



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 24 de septiembre de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 62/2014. (2014ED0281)*

D.ª Josefina Amarilla Jiménez, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000062/2014 de esta, seguidos a instancia de D.ª Victoria Vizcaíno y 38 más contra la empresa, Eulen, SA, Huarbec Servicios, SL, Pascual Alberto J. Vidal Fernández y Xavier Domenech Orti, sobre reclamación cantidad, se ha dictado sentencia cuyo contenido está a disposición de la parte en ignorado paradero, Xavier Domenech Orti, en la Secretaría de esta Sala, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Xavier Domenech Orti, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.

El/la Secretario/a Judicial